

EDICTO

Tribunal de Trabajo N° 5, del Departamento Judicial de San Marín, cuya Presidencia ejerce, Dra. VERÓNICA I. BOXLER, Secretaría Única, sito en la calle Moreno 3929, de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. Aires, comunica que Jorge Pablo Walczuk, Martillero Público C.S.M. 1765, T I Folio 592, Caja Previsión N° 22.721, CUIT N° 20-20746307-9, IVA Monotributo, rematará pública subasta –electrónica- desde el día **30 de Agosto de 2.021 a las 11,30 hs, hasta el día 13 de Setiembre, 11,30 HS de 2.021.** en autos **SANCHEZ VANESA SOLEDAD C/ DI NIZO CARLOS LORENZO S/ DESPIDO” (Expte 6236- N° de Receptoría: 27915 - 2008)**, al mejor postor del 100 % del INMUEBLE ubicado en la calle Las Malvinas 7562 de Martín Coronado, Circunscripción IV, Sección R, Fracción 7, Parcela 1D.- PARTIDA Inmobiliaria 117- 056967-5, **Matricula 23477**, según mandamiento de constatación de fecha 6 de Abril de 2.021. el oficial de Justicia manifiesta que; es atendido por una persona que dijo ser de la casa y llamarse Franco David Dinizo y residir en dicho inmueble junto a Graciela Beatriz Vergara, DNI 16.348.752 y el sr. Carlos Lorenzo Dinizo DNI13.797.911, residiendo en carácter de propietario.- **Deudas:** Municipalidad a fs. 1065 \$ 25.505, al 16/10/19.- Comarco a fs. 1068 \$ 5.999,89 al 15/11/19.- Arba \$ 15.021,60 al 15/6/21.- Visitas; **17 de Agosto del 2.021, de 14 a 16 hs.- BASE: DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS con 66/100 (\$ 2.266.666,66).**- **PARTICIPACIÓN EN LA SUBASTA:** Todo interesado en participar de la subasta deberá –ineludiblemente- en forma previa a la misma, registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales que corresponda (art. 6 a 20 Ac. 3604/12 S.C.B.A) como, asimismo, efectivizar antes de la puja virtual, el depósito en garantía. En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el R.S.J. (art. 568 CPCC, art. 21 3er párrafo Acordada 3.604 S.C.B.A).- **DEPÓSITO EN GARANTÍA:** Todo oferente que haya cumplido con la inscripción general como postor en el Registro General de Subastas Judiciales y desee participar, en particular, de la presente subasta, deberá efectivizar un depósito en garantía, en la cuenta de autos del juzgado, cuenta judicial en pesos n° 5100-27-8739030, cuyo CBU es 0140138327510087390309 , CUIT PODER JUDICIAL: 30-70721665-0 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal Tribunales de Gral. San Martín, que se establece en el 5 % del monto de la base, o sea la suma de **\$ 113.333,33** y que no será gravado por impuesto o tasa alguna (arts. 562 4to párrafo C.P.C.C, arts. 22, 24 Acordada 3604 S.C.B.A), dicho deposito tiene como plazo de presentación el día **25 de Agosto de 2.021 a las 11,30 hs.- El Acta de adjudicación se celebrará el día 6 de octubre de 2021 a las 9: horas en el Tribunal** a la que deberán concurrir con los cuidados necesarios debido al contexto de pandemia imperante (art. 38 del acuerdo 3604/2012) y en presencia del Actuario, debiendo comparecer el adjudicatario y el Martillero interviniente a proceder a la confección del acta de adjudicación del inmueble.- En tal acto, el adjudicatario deberá acreditar su identidad y concurrir munido del comprobante de depósito y/o transferencia bancaria que acredite haber abonado las sumas correspondientes al depósito en garantía y al saldo de precio.- En igual sentido, deberá acreditar el pago de la comisión a favor del martillero y aportes de ley.- **POSTOR REMISO:** En caso de incumplimiento del

pago del precio por parte del adquirente en la subasta, éste incurre en situación de postor remiso, debiéndose adjudicar el bien subastado al mejor de los postores siguientes, debiéndose estar para ello a las alternativas previstas dentro del marco legal de referencia. (art. 585 C.P.C.C, 21, 40 Ac. 3604/12 S.C.B.A). Queda prohibida la cesión del Acta de Adjudicación. Los impuestos, tasas y contribuciones (nacionales, provinciales o municipales) que correspondan al bien subastado, serán soportados con el precio de la venta .(arts. 2582 y 2585 CCYCN) Respecto de las deudas por expensas que recayeran sobre el inmueble si las hubiere, serán soportadas por el comprador.- (arts 2049 y 2050 del C.C.yC.N.) -

Gral. San Martín de de 2.021.-

El presente Edicto se publicará por 3 días en: 1) "Boletín Oficial". 2) El Matutino Bonaerense.- Hágase saber que el actor se encuentra comprendido en el art. 22º de la ley 11653, y que los gastos sean abonados en la oportunidad procesal correspondiente, con el producido de la subasta. -----

Gral. San Martín, de de 2.021

MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS:

HAY MUCHA GENTE QUE LOS NECESITA Y NO SABE QUE HAY PROVISIÓN DE MEDICAMENTOS GRATUITOS, DIRECCIONES A DONDE RECURRIR

Banco de Drogas de Capital

PASEO COLON 56

FUNDALEU

Uriburu 1450 - T.E. 4807-1313. La asistente se llama Gabriela -

Dr Milone director de la Fundación

Parroquia San Pedro y San Pablo: Quintana 2645. Olivos. Proveen medicamentos oncológicos; días de atención lunes, miércoles y viernes de 9,30 a 12,30 790-2043.

FUNDACION FLEXER

tel. 011-4825-5333 silvia@fundacionflexer.org La Fundación Natali Flexer ubicada en Mansilla 3125 Capital Federal, ayuda a la familia y al niño enfermo de cáncer. Muy buena gente, dan apoyo psicológico, orientación legal por el tema de coberturas medicas, remedios, viáticos, salidas para los niños. Tel: 4825-5333 - mail: comoayudar@fundacionflexer.org

FUNDACION ENCUESTRO

TEL/FAX 011-4962-5108 La Fundación Oncológica Encuentro provee gratuitamente Tamoxifeno a enfermas de cáncer de mama carenciadas. Para ayudar dirigirse a Viamonte 2565, piso 4º B, Ciudad de Buenos Aires o comunicarse al tel/fax 4962-5108 o a www.fundacionencuentro.com.ar

(Entre Vos y Yo con Esteban Mirol, Radio 10, 14/11/02)

APOSTAR LA VIDA

TEL 011-4244-5797 SRA. ANA www.apostaralavida.org.ar banco de drogas: SRA.LIDIA 011-15-40247753 lidio23@yahoo.com.ar; apostar@dwebsa.com.ar Los interesados comunicarse con Silvia al 4863-6785.

LABORATORIOS GLAXO-

4746 0211. GERENTE OSWALDO GOLA Oswaldo.L.Gola@gsk.com

MEDICAMENTOS GRATUITOS

Parroquia San Carlos, 4981-7752. Lunes, Miércoles y Jueves de 15:00 a 17:30 hs.

Parroquia San Saturnino, 4921-9483. Con receta municipal

Parroquias de la Vicaría de Flores, 4671-9295. calle Fernandez 253 Emaus: entre otras cosas poseen una farmacia gratuita. Su sede legal se halla en Sarandi 1139 (1222) Capital Federal. Area Km. 21. Provincias Unidas 5995 (1765) Isidro Casanova - Area San Telmo, 4361-6394. Tel/Fax: 011-4625-0604.

Parroquia San Pedro y San Pablo, 4790-2043.

MUTUAL SENTIMIENTO

Farmacia de genéricos, con receta. Precios muy económicos Disp. 167/02 Exp.1-2002-3541/02-0 Min.de Salud de la Nación. Federico Lacroze 4181 3er.

Piso Capital Federal. Tel. 4554/5600 E-mail

farmacia@mutualsentimiento.org.ar

CONTACTOS

Sacados de la Red Solidaria entretodos@abacnet.com.ar - Soc. civ.» Entre Todos»- M R. Responsable: Isabel Halle www.capacidar.com.ar / Entre Todos www.soytango.com.ar / Solidaridad/Entre Todos anaclarafilippini@hotmail.com

HOSPITAL ITALIANO

veronica.mignone@hospitalitaliano.org.ar (VERONICA TRABAJA ALLI)

REDSOLIDARIA

belenquell@arnet.com.ar Red Solidaria

ricardoloustalot@speedy.com. de La Plata

LABORATORIOS

beta@betalab.com.ar; casasco@casasco.com.ar;

mailentry@bykargentina.com;

info@disprofarma.com.ar; info@denverfarma.com.ar; info@imvi.com.ar

merck@merck.com.ar; clientes@natufarma.com.ar;

organon@organon.com.ar

info@phoenix.com.ar; laboratorios@dupomar.net; elisium@elisium.com.ar

; info@fadapharma.com; info@pharmanet.net.ar;

informacion@fortbenton.com.ar; frascalab@infovia.com.ar; drog@hiperfarm.com.ar;

icn_argentina@icnpharma.com

TARIFA DE EDICTOS

La Corte Suprema de Justicia, dispuso de acuerdo al artículo 2º, resolver: Adoptar con carácter permanente para la publicación de avisos judiciales la tarifa del "Boletín Oficial", con un aumento del 40 por ciento.

Di a r i o In dep en di e n t e de Int ér e s Gen er al
El Matutino Bonaerense

Director - Propietario: Gerardo G. López

Dirección: José L. Cantilo 1619 - Santos Lugares. -

Talleres y Administración: Calle 57 N° 6545 J.L. Suárez -

e-mail: elmatutinobonaerense@yahoo.com

Por 3 días

REMATE JUDICIAL

Jorge Pablo Walczuk

Tribunal de Trabajo N° 5, del Departamento Judicial de San Martín, cuya Presidencia ejerce, Dra. VERÓNICA I. BOXLER, Secretaria Única, sito en la calle Moreno 3929, de Gral. San Martín, Peña. de Bs. Aires, comunica que Jorge Pablo Walczuk, Martillero Público C.S.M. 1765, T I Folio 592, Caja Previsión N° 22.721, CUIT N° 20-20746307-9, IVA Monotributo, rematará pública subasta -electrónica- desde el día 30 de Agosto de 2021 a las 11,30 hs, hasta el día 13 de Setiembre, 11,30 HS de 2.021, en autos SANCHEZ VANESA SOLEDAD C/ DINIZO CARLOS LORENZO S/ DESPIDO (Expte 6236- N° de Receptoría: 27915- 2008), al mejor postor del 100% del INMUEBLE ubicado en la calle Las Malvinas 7562 de Martín Coronado, Circunscripción IV, Sección R, Fracción 7, Parcela 1D.- PARTIDA Inmobiliaria 117- 056967- 5, Matrícula 23477, según mandamiento de constatación de fecha 6 de Abril de 2021, el oficial de Justicia manifiesta que; es atendido por una persona que dijo ser de la casa y llamarse Franco David Dinizo y residir en dicho inmueble junto a Graciela Beatriz Vergara, DNI 16.348.752 y el sr. Carlos Lorenzo Dinizo DNI 13.797.911, residiendo en carácter de propietario.- Deudas: Municipalidad a fs. 1065 \$ 25.505, al 16/10/19.- Comarca a fs. 1068 \$ 5.999,89 al 15/11/19.- Arba \$ 15.021,60 al 15/6/21.- Visitas; 17 de Agosto del 2.021, de 14 a 16 hs.- BASE: DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS con 66/100 (\$ 2.266.666,66).- PARTICIPACIÓN EN LA SUBASTA: Todo interesado en participar de la subasta deberá -includiblemente- en forma previa a la misma, registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales que corresponda (art. 6 a 20 Ac. 3604/12 S.C.B.A) como, asimismo, efectivizar antes de la puja virtual, el depósito en garantía. En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el R.S.J. (art. 568 CPCC, art. 21 3er párrafo Acordada 3.604 S.C.B.A).- DEPÓSITO EN GARANTÍA: Todo oferente que haya cumplido con la inscripción general como postor en el Registro General de Subastas Judiciales y desee participar, en particular, de la presente subasta, deberá efectivizar un depósito en garantía, en la cuenta de autos del juzgado, cuenta judicial en pesos n° 5100-27-8739030, cuyo CBU es 0140138327510087390309 . CUIT PODER JUDICIAL: 30-70721665-0 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal Tribunales de Gral. San Martín, que se establece en el 5% del monto de la base, o sea la suma de \$ 113.333,33 y que no será gravado por impuesto o tasa alguna (arts. 562.4to párrafo C.P.C., arts. 22, 24 Acordada 3604 S.C.B.A), dicho depósito tiene como plazo de presentación el día 25 de Agosto de 2021 a las 11,30 hs.- El Acta de adjudicación se celebrará el día 6 de octubre de 2021 a las 9: horas en el Tribunal a la que deberán concurrir con los cuidados necesarios debido al contexto de pandemia imperante (art. 38 del acuerdo 3604/2012) y en presencia del Actuario, debiendo comparecer el adjudicatario y el Martillero interviniente a proceder a la confección del acta de adjudicación del inmueble.- En tal acto, el adjudicatario deberá acreditar su identidad y concurrir munido del comprobante de depósito y/o transferencia bancaria que acredite haber abonado las sumas correspondientes al depósito en garantía y al saldo de precio.- En igual sentido, deberá acreditar el pago de la comisión a favor del martillero y aportes de ley.- POSTOR REMISO: En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta, éste incurrirá en situación de postor remiso, debiéndose adjudicar el bien subastado al mejor de los postores siguientes, debiéndose estar para ello a las alternativas previstas dentro del marco legal de referencia. (art. 585 C.P.C. 21, 40 Ac. 3604/12 S.C.B.A). Queda prohibida la cesión del Acta de Adjudicación. Los impuestos, tasas y contribuciones (nacionales, provinciales o municipales) que correspondan al bien subastado, serán soportados con el precio de la venta (arts. 2582 y 2585 CCYCN) Respecto de las deudas por expensas que recayeran sobre el inmueble si las hubiere, serán soportadas por el comprador.- (arts 2049 y 2050 del C.C.y.C.N.) - Gral San Martín, 06/08/2021 - Fdo. Dr. MORAN Lucas Nahuel - AUXILIAR LETRADO

Inicia: 9-8-2021

Vence: 11-8-2021

